KA'AGUY ÑANGAREKORÃ
Tetã renimoi
Instituto FORESTAL NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO

Fecha: 21/10/2020

Llamado: **CD 04/2020 "CONSULTORÍA PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN"**
Contrato N°: 17/2020 **ID N°: 377.362**
Consultor Adjudicado: Arquitecto Mario Eduardo León Acosta
Dirección: 29 de setiembre N° 1986 casi 1° de mayo - San Lorenzo
Teléfono: 0981 132 980
e-mail: mario_leon10@arquitecto.com

Servicio Contratado					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario con IVA**	**Monto Total con IVA**
1	CONSULTORÍA PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN	11	mes	7.000.000	77.000.000

Plan de Ejecución:

Se emitirá una orden de servicio posterior a la firma del contrato.

El consultor deberá cumplir con una carga laboral mínima de 06 horas diarias de lunes a viernes, que deberá cumplirse entre las 07:00 y las 17:00 hs. en las oficinas del INFONA en la ciudad de San Lorenzo o en el interior del país en caso de comisionamiento laboral, por un periodo de 11 meses contados a partir de la fecha de inicio de trabajos a ser indicada en la Orden de Servicio.

En caso de que la convocante lo requiera por una necesidad urgente, deberá presar servicio por las horas necesarias o requeridas por la Dirección de Administración, incluso, deberá acudir a la institución sábado, domingos y feriados en un plazo de 2 horas de comunicada la necesidad de asistencia. Se requiere que el consultor no cuente con compromisos laborales en relación de dependencia, exceptuando la docencia si demuestra que es en horario nocturno a partir de las 18 h.

Informes:

Deberá presentar a la Dirección Administrativa informes mensuales (dentro de los 3 días hábiles siguientes de finalizado cada mes), sobre las actividades desarrolladas durante el periodo.
La Dirección Administrativa deberá aprobar los informes mediante un Acta de Conformidad, dentro de los 3 días hábiles de recibido el informe del consultor, caso contrario, deberá emitir un informe de rechazo exponiendo los motivos.

Los informes deberán ser presentados en formato impreso y digital.

Arq. Mario León
Pat. N° 101634-01
Consultor-INFONA

Lic. Néstor Campiago Zarate
Director
Dir. Adm. y Financiera - INFONA

mecip 2015